



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	5884
EXPEDIENTE:	748-C/2024

**ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION**

**GRUPO J. S. CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2023 , Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-32064 EN EL QUE SOLICITA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA LA RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA PALMERA REAL EN UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO QUE SE IDENTIFICA COMO FRACCION IV DEL LOTE No. 15 DEL EX EJIDO DE TUXPAN, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA No. 13,234 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2005, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HECTOR MANUEL SANCHEZ GALINDO, NOTARIO PUBLICO No. 2, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITA BAJO EL NUMERO 1602, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2005, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-00-007-217-00-000-8.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, SOLICITÓ A ESTA DIRECCION LA RECTIFICACION DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DE LA SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA PALMERA REAL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,453.43 M2 CONSTITUIDA MEDIANTE LAS LICENCIAS DE SUBDIVISIÓN CON NÚMERO DE OFICIO 1996 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022 Y 4280 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023 Y QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE NO SE AFECTA LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DE LOS LOTES HABITACIONALES, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN PARA LA RECTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA PALMERA REAL RESULTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO AL CROQUIS ANEXO SIGNADO POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ROBERTO PEREZ BLASCO CON NÚMERO DE REGISTRO DGOP/CDU-013.

SERVIDUMBRE DE PASO DENOMINADA PALMERA REAL	
NORESTE	EN DOS LINEAS, EN 20.00 MTS Y 10.00 MTS COLINDAN CON LA FRACCION RESTANTE DE LA FRACCION 4 DEL LOTE NO. 15 DEL EXEJIDO DE TUXPAN.
SURESTE	EN 143.10 MTS CON FRACCION RESTANTE DE LA FRACCION 4 DEL LOTE NO. 15 DEL EXEJIDO DE TUXPAN.
SUROESTE	EN DOS LINEAS, EN 10.03 MTS. CON CAMINO A JUAN LUCAS Y EN 20.00 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DE LA FRACCION 4 DEL LOTE NO. 15 DEL EXEJIDO DE TUXPAN.
NOROESTE	EN TRES LINEAS, EN 118.82 MTS. Y EN 15.76 MTS. AMBAS COLINDAN CON LA FRACCION RESTANTE DE LA FRACCION 4 DEL LOTE NO. 15 DEL EXEJIDO DE TUXPAN Y LA TERCERA EN 10.00 MTS. COLINDA CON EL LOTE 2 DE LA FRACCION 4 DEL LOTE 15 DEL EXEJIDO DE TUXPAN.
<b>TOTAL</b>	<b>1,319.31 M2</b>





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	5884
EXPEDIENTE:	748-C/2024

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

A 9 DE ENERO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

\_\_\_\_\_  
LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



\_\_\_\_\_  
ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

